



---

La Federación Mexicana de Béisbol, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

## **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

Para participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, el atleta deberá cumplir las disposiciones del Reglamento de los Juegos, las Reglas Oficiales de la Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol (WBSC) y las normas de competencias de la Confederación Panamericana de Beisbol (COPABE – WBSC Americas Beisbol).

2

Convocatoria de Participación

### 2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
1			1

#### 2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- Equipo Masculino

### 2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
24		24



3

## Definición del Proceso Selectivo Nacional

### 3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Selección por evaluación de desempeño

### 3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

A continuación, se describe el proceso para conformar la Selección Nacional de Béisbol que representará a nuestro país en los próximos JUEGOS CEENTROAMERICANOS Y DEL CARBE 2026, que se celebrará en República Dominicana, del 24 de julio al 8 de agosto del presente año.

Iniciará el día 14 de febrero, al reportar todos los jugadores elegibles con sus equipos profesionales para dar inicio a sus entrenamientos de preparación y acondicionamiento físico con miras a su temporada regular 2026, tanto a nivel Liga Mexicana como en las Organizaciones del Béisbol Profesional de Estados Unidos (Grandes Ligas).

A fines del mes de abril con 30 juegos jugados el Comité de Selecciones llevará a cabo una evaluación en base al desempeño deportivo, disciplina y condición físico-atlética de cada uno de los jugadores participantes, evaluación que permitirá pre-seleccionar a los 100 jugadores más idóneos para conjuntar esta selección, a mediados del mes de mayo serán evaluados nuevamente para reducirlos a 50 y a fines de junio dicha preselección se conformara con 30 jugadores.



Con respecto a los controles médicos necesarios para este tipo de competencias, estos se iniciarán desde el momento en que se inicien los entrenamientos con sus equipos correspondientes y se continuarán en forma aleatoria durante el transcurso de la temporada.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.



## Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera  
Jefa de Misión



Ing. Enrique Mayorga Betancourt  
Presidente Federación Mexicana de Béisbol



Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza  
Presidenta de la Comisión de Atletas